

Leído  
10-7-2019  
ay



SENADO  
REPÚBLICA DOMINICANA

Departamento Coordinación de Comisiones

INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURA, REFERENTE A LA RESOLUCIÓN QUE OTORGA UN PERGAMINO A OLIVO ANDRÉS RODRÍGUEZ HUERTAS, EMBAJADOR DOMINICANO EN EL REINO DE ESPAÑA, POR SU EXTRAORDINARIA LABOR EN FAVOR DEL FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DE LOS INTERCAMBIOS CULTURALES ENTRE AMBOS PAÍSES. PROPONENTES: SENADORES EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ, MANUEL ANTONIO PAULA Y JUAN OLANDO MERCEDES SENA.

EXP. NO. 01081-2019-PLO-SE

La Comisión sostuvo una reunión en fecha 3 de julio del año en curso, en la que analizó la iniciativa que tiene por objeto reconocer a Olivo Andrés Rodríguez Huertas, embajador de la República Dominicana ante el Reino de España, por su extraordinaria labor en favor del fortalecimiento y desarrollo de los intercambios culturales entre ambos países, principalmente en las ramas de historia y literatura, lo que ha permitido que el país tenga acceso al acervo documental que sobre él existe en archivos españoles.

El jurista dominicano Olivo Andrés Rodríguez Huertas fue designado como embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Dominicana ante el Reino de España mediante el Decreto No. 147-17, del 3 de mayo de 2017, con la premisa de la realización de una loable labor de representación, en beneficio del país y de la comunidad dominicana residente en España.

Desde los inicios de su gestión, Rodríguez Huertas impulsó el intercambio literario y, resultado de su apoyo y dedicación, se le dedicó la 78ª edición de la Feria del Libro de Madrid a la República Dominicana, lo que permitió que más de sesenta escritores dominicanos expongan sus obras, dictaran conferencias y conversatorios, engrandeciendo al país. Además, Olivo Rodríguez ha propiciado el intercambio documental entre el Reino de España y la República Dominicana, logrando que el Archivo General de Indias ponga a disposición del país los archivos correspondientes a la historia de Santo Domingo que se encuentran bajo su protección, impulsando los estudios históricos y permitiendo un adecuado conocimiento de la evolución histórica de la República Dominicana.

Concluido el estudio de este proyecto y tomando en cuenta las normas de técnica legislativa, la Comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable**, sugiriendo la siguiente modificación:



SENADO  
REPÚBLICA DOMINICANA

Departamento Coordinación de Comisiones

- Modificar el Título del Proyecto de Ley, para que en lo adelante se lea:

*"Resolución que reconoce a Olivo Andrés Rodríguez Huertas, embajador de la República Dominicana en el Reino de España, por su extraordinaria labor en favor del fortalecimiento y desarrollo de los intercambios culturales entre ambos países".*

El contenido de la presente resolución que no ha sido citado en este informe, se mantiene tal cual fue presentado.

La Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial la inclusión del presente informe en la Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la Comisión:

ADRIANO SÁNCHEZ ROA  
VICEPRESIDENTE, EN FUNCIONES DE PRESIDENTE

EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ  
PRESIDENTE

MANUEL ANTONIO PAULA  
SECRETARIO

CRISTINA LIZÁRDO MÉZQUITA  
MIEMBRO

JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN  
MIEMBRO

JUAN OLANDO MERCEDES SENA  
MIEMBRO

ROSA SONIA MATEO  
MIEMBRO

FÉLIX NOVA PAULINO  
MIEMBRO

EUCLIDES SÁNCHEZ TAVARES  
MIEMBRO

MPN/as  
10/07/2019